



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 673

PARRAL, **05 Feb 2014**

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.
- 4.- El Decreto Exento N° 6071, de fecha 14.12.2012, que delega la firma de Alcalde en el Administrador Municipal.
- 5.- El Decreto Exento N° 307 de Fecha 17 de Enero de 2014, Que designa Como secretario Municipal Subrogante a don **ADELQUI MILLAR BRAVO**.
- 6.- El decreto Exento N° 585 de fecha 31 de Enero de 2014, que Designa como Administradora Municipal Subrogante a la SRA. **PAULA ZUÑIGA FUENTES**, Directivo, Grado 7° E.M.R

DECRETO:

1.- **CONCEDASE**, Descanso Laboral, correspondiente al año 2014, a don(a) **GISELLE MAGAÑA ALISTE**, Honorarios, Programa Puente, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
5	17.02.2014	21.02.2014

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



ADELQUI MILLAR BRAVO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



PAULA ZUÑIGA FUENTES
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)

PZF/AMB/ESP/nba
DISTRIBUCION:

- Archivado
- Personal.



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

SOLICITUD DE DESCANSO LABORAL
(SOLO PERSONAL A HONORARIOS)

Magaña	Aliste	Giselle Tamara
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
15.920.549-5	-	
R.U.T.	Grado	
DIDECO	Programa Puente, IEF	
Dirección	Unidad	

A la Señora Alcaldesa de la Comuna de Parral, solicito Descanso Laboral de acuerdo a Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios vigente año 2013.

Días hábiles solicitados: 5

A contar desde el: 17 de Febrero hasta el: 21 de Febrero

Días pendientes: 10

SERÉ REEMPLAZADO POR Giselle Agurto Villagra



[Firma]
Vº Bº Jefe Directo

[Firma]
Firma Funcionario

[Firma]
Vº Bº Unidad Personal

Parral, 31 de Enero, 2014